MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

*Resolución D.G.O.C. Nº 460/2.016*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS, CONVOCADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------**

Asunción, 3 de junio de 2.016

**VISTA:**

La Nota D.A. Nº 397 de fecha 25 de mayo de 2016, suscrita por el Lic. Mario Battilana, Director Administrativo y por el Lic. Jorge Orzusa, Coordinador Administrativo de Gestión de Contratos, dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual remiten el Listado de las empresas adjudicadas, para la Extensión de Vigencia de los Contratos hasta el 31 de diciembre de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, existe la necesidad de prever el efectivo cumplimiento de las obligaciones contractuales con los proveedores y sobre todo cumplir en tiempo y forma con las necesidades de cada uno de los servicios afectados, a los efectos de brindar una mejor atención a sus usuarios, debido a que existen algunos contratos que no se han ejecutado el 100%, porque las mercaderías son recepcionadas en forma parcial y no por la totalidad de la adjudicación (según necesidad), o en su caso, por existir saldos que requieren ser utilizados en beneficio a la institución.

Que, las empresas cuya extensión de vigencia contractual se solicita hasta el 31/12/2016, en base a las justificaciones expuestas por la Dirección Administrativa – Nivel Central, en su carácter de ADMINISTRADOR DE CONTRATOS, son las siguientes:

| Nº | MODALIDAD | PROVEEDOR ADJ. | MONTO ADJ. | MONTO EMITIDO | MONTO A EJECUTAR | JUSTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C.D Nº 41/2015-SERV. DE PROVISIÓN DE PERIÓDICOS | BENITO ROJAS-I.D Nº 291757 | 90.000.000 | 46.695.200-51,8% | 43.304.800-48,2% | C.D Nº 41/2015. LAS O.S SE EMITEN EN FORMA MENSUAL-EXISTE SALDO POR UTILIZAR ATENDIENDO LA NECESIDAD DE CONTAR CON INFORMACIÓN PORMENORIZADA DE LA SITUACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE SALUD, SE REQUIERE DE CONTRATO VIGENTE HASTA EL 31 DE DIC/2016 |
| 2 | C.D Nº 44/2015-SERV. DE TELEVISIÓN POR CABLE | TELECEL S.A- ID Nº 292.461 | 3.680.000 | 3.200.000-87% | 480.000-13% | C.D Nº 44/2015. LAS O.S SE EMITEN EN FORMA MENSUAL-EXISTE SALDO POR UTILIZAR. SE REQUIERE DE LA AMPLIACION DE VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE JULIO/2016 DEBIDO A LAS SITUACIONES CAMBIANTES QUE SE PRESENTAN EN MATERIA DE SALUD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE PRECISEN TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD SE HACE IMPRESCINDIBLE CONTAR CON |

SB/ce

*Resolución D.G.O.C. Nº 460/2.016*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS, CONVOCADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | INFORMACIÓN OPORTUNA Y VERAZ PROPORCIONADA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVA |
| 3 | C.D.N° 79/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO PARA NIVEL CENTRAL PLURIANUAL | AYCOM S.R.L- I.D N° 280.302 | 12.371.700 | 6.787.200 54,8% | 5.584.500 45,2% | C.D N° 79/2014 LAS O.S SE EMITEN SEGUN PEDIDO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES. TENIENDO EN CUENTA LA NECESIDAD DE MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE CONTROL DEL FUNCIONARIADO (ENTRADAS Y SALIDAS) Y QUE ESTOS POR SU USO CONTINUO, PERIÓDICAMENTE NECESITAN MANTENIMIENTO, SE REQUIERE CONTAR CON EL SERVICIO Y CONTRATO VIGENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO. AL EXISTIR SALDO POR EJECUTAR, SE SOLICITA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE/2016 |
| 4 | LCO N° 16/2013 TRANSPORTE AÉREO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL | PREMIER VIAJES S.R.L- ID N° 259.674 | 300.000.000 | 95.026.162 31,6% | 204.973.838 68,4% | LCO N° 16/2013: LAS ORDENES SE EMITEN S/ NECESIDAD DE GABINETE- SE SOLICITA EXTENSIÓN DE VIGENCIA HASTA EL 31 DIC/2016 CONSIDERANDO EVENTUALES REQUERIMIENTOS DEL GABINETE MINISTERIAL PARA TRASLADO AÉREO EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO VÍA TERRESTRE, PARA ACTIVIDADES OFICIALES. ES DE IMPORTANCIA CONTAR CON CONTRATO VIGENTE PARA EL SERVICIO MENCIONADO |
| 5 | LCO N° 62/2014- MANTENIMIENTO Y REP. DE EQ. INFORMÁTICOS P/ DEP. DEL NIVEL CENTRAL | MASTER SOFT S.R.L I.D N° 282.685 | 390.222.038 | 0 | 390.222.038 100% | LCO N° 62: EXISTE SALDO POR UTILIZAR- LAS O.S SE EMITEN S/ PEDIDO DE LA DTIC, EN BASE A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS PARA PRESERVAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. SE SOLICITA VIGENCIA HASTA EL 31 DIC/2016 |
| 6 | LCO N° 64/2015- MANTENIMIENTO Y REP. DE ACONDICIONADORES DE AIRE, HELADERAS Y CONGELADORES P/ DEP. DEL MSP Y BS | 2B REFRIGERACIÓN- ID N° 296.028 | 186.864.400 | 0 | 0 | LCO N° 64/2015- SE SOLICITA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL 31 DE DIC/2016, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DEL SERVICIO PARA MANTENER LOS EQUIPOS EN BUENAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO. LAS ORDENES DE SERVICIO SE EMITEN SEGÚN SOLICITUD DE LAS DEPENDENCIAS ADJUDICADAS |
| 7 | LCO N° 64/2015- MANTENIMIENTO T REP. DE ACONDICIONADORES DE AIRE, HELADERAS Y CONGELADORES P/ DEP. DEL MSP Y BS | HZ INGENIERÍA ID N° 296.028 | 20.380.000 | 16.735.000 82% | 3.645.000 18% | LCO N° 64/2015-SE SOLICITA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL 31 DE DIC/2016, ATENDIENDO LA IMPORTANCIA DEL SERVICIO PARA LAS DEPENDENCIAS BENEFICIADAS, QUE DEBERÁN SOLICITAR LA EMISIÓN DE LAS ORDENES DE SERVICIO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES |
| 8 | LPN N° 03/2014 SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL MSP Y BS | BULLERS S.R.L- I.D N° 267.649 | 739.800.000 | 502242000 67,8% | 237558000 32,2% | LPN N° 03: LAS O.S SE EMITEN S/ PEDIDO DEL DPTO. DE TRANSPORTE. EXISTE SALDO POR UTILIZAR, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON EL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MSP Y BS, COMO FORMA DE CONTROL, MONITOREO Y PROTECCIÓN, SE REQUIERE DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DIC/2016, DE MANERA QUE LA INSTALACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ALCANCE A LA |

*Resolución D.G.O.C. Nº 460 /2.016*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS, CONVOCADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | MAYORÍA DE LOS VEHÍCULOS. |
| 9 | LPN N° 09/2014-SERVICIOS DE CATERING P/ DEPENDENCIAS-S2 | TODO RICO S.R.L- ID N° 276.893 | 820.812.608 | 527.086.500-64% | 293.726.108-36% | LPN N° 09/2014- LAS O.S SE EMITEN S/ NECESIDAD DE LAS DEPENDENCIAS ADJUDICADAS, PARA COBERTURA DE EVENTOS / ACTIVIDADES REFERENTES A LA SALUD- EXISTE SALDO POR UTILIZAR- SE SOLICITA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA HASTA EL 31 DE DIC/2016, DEBIDO A LA IMPORTANCIA DEL SERVICIO |
| 10 | LPN N° 14/2014-ADQ. DE MATERIALES ELÉCTRICOS, FERRETERÍA, SANITARIOS Y OTROS-S2 | ALELI REPRESENTACIONES DE EDGAR LINO ENCISO- ID N° 276.903 | 621.496.291 | 621.486.291-99,99% | 10.000-0,001% | LPN N° 14/2014- LAS O.C HAN SIDO EMITIDAS EN SU TOTALIDAD. EL PROVEEDOR REALIZA ENTREGAS PARCIALES ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CON SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DE ENTREGA, SE SOLICITA EXTENSIÓN DE VIGENCIA HASTA EL 31 DE DIC/2016, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES |
| 11 | LPN N° 15/2014 SERVICIO DE COORDINADOR DE EVENTOS CEREMONIALES | COMERCIAL SOFÍA MAGALI- ID N° 276.298 | 1.513.715.718 | 824.518.180-54,4% | 689.197.538-45,6% | LPN N° 15/2014- LAS ORDENES SE EMITEN A PEDIDO DEL GABINETE Y SU V° B° PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL, PARA LA COBERTURA DE EVENTOS OFICIALES DEL GABINETE Y ACTOS CON AUTORIDADES INTERINSTITUCIONALES- EXISTE SALDO POR UTILIZAR. SE SOLICITA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DEL SERVICIO |
| 12 | LPN N° 40/2014-SERVICIO DE MANT. Y REP. DE EQ. INFORMÁTICOS P/ LA DTIC | MASTER SOFT S.R.L- ID N° 277.858 | 210.000.000-AMPLIACIÓN 20% 42.000.000 | 101.390.000-41,8% | 108.610.000-58,2 | LAS O.S SE EMITEN S/ PEDIDO DE LA DTIC, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DE MANTENER LOS EQUIPOS EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO SE SOLICITA VIGENCIA DEL CONTRATO AL 31 DE DIC/2016- EXISTE SALDO POR UTILIZAR |
| 13 | LPN N° 40/2014-SERVICIO DE MANT. Y REP. DE EQ. INFORMÁTICOS P/ LA DTIC | HZ INGENIERÍA ID N° 277.858 | 520.000.000-AMPLIACIÓN 20% 104.000.000 | 59.988.000-9,6% | 564000000-90,4% | LAS O.S SE EMITEN S/ PEDIDO DE LA DTIC, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DE MANTENER LOS EQUIPOS EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO SE SOLICITA VIGENCIA DEL CONTRATO AL 31 DE DIC/2016 EXISTE SALDO POR UTILIZAR |

Que, los contratos a la fecha se encuentran vigentes. La modificación solicitada solo se refiere a la ampliación de las vigencias contractuales, sin alterar montos y plazos de entrega originalmente pactados.

Que, las empresas afectadas presentaron su debida "CONFORMIDAD", en cuanto a la ampliación de vigencia contractual.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, se configuran los fundamentos legales para la prosecución de los trámites administrativos de rigor, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", **Art. 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES,**

*Resolución D.G.O.C. Nº 460 /2.016*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS, CONVOCADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------**

**LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: ***"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos ".***

***..."Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello"...***

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Articulo 1°** APROBAR la ampliación de vigencia de Contratos suscritos en diversos procesos licitatorios, convocados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **hasta el 31 de diciembre de 2016,** conforme a las justificaciones expuestas en el exordio de la presente resolución y correspondientes a las siguientes empresas:

*Resolución D.G.O.C. Nº 460 /2.016*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS, CONVOCADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------**

| Nº | MODALIDAD | EMPRESA |
|---|---|---|
| 1 | C.D. Nº 41/2015- SERV. DE PROVISIÓN DE PERIÓDICOS | BENITO ROJAS - I.D. Nº 291757 |
| 2 | C.D. Nº 44/2015- SERV. DE TELEVISIÓN POR CABLE | TELECEL S.A. - ID Nº 292.461 |
| 3 | C.D. Nº 79/2014- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO PARA NIVEL CENTRAL PLURIANUAL | AYCOM S.R.L. I.D. Nº 280.302 |
| 4 | LCO Nº 16/2013-TRANSPORTE AÉREO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL | PREMIER VIAJES S.R.L.- ID Nº 259.674 |
| 5 | LCO Nº 62/2014-MANTENIMIENTO Y REP. DE EQ. INFORMÁTICOS P/ DEP. DEL NIVEL CENTRAL | MASTER SOFT S.R.L. I.D. Nº 282.685 |
| 6 | LCO Nº 64/2015- MANTENIMIENTO Y REP. DE ACONDICIONADORES DE AIRE, HELADERAS Y CONGELADORES P/ DEP. DEL MSP Y BS | 2B REFRIGERACIÓN- ID Nº 296.028 |
| 7 | LCO Nº 64/2015- MANTENIMIENTO Y REP. DE ACONDICIONADORES DE AIRE, HELADERAS Y CONGELADORES P/ DEP. DEL MSP Y BS | HZ INGENIERÍA- ID Nº 296.028 |
| 8 | LPN Nº 03/2014- SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL MSP Y BS | BULLERS S.R.L. I.D. Nº 267.649 |
| 9 | LPN Nº 09/2014- SERVICIOS DE CATERING P/ DEPENDENCIAS-S2 | TODO RICO S.R.L.- ID Nº 276.893 |
| 10 | LPN Nº 14/2014- ADQ. DE MATERIALES ELÉCTRICOS, FERRETERÍA, SANITARIOS Y OTROS-S2 | ALEJI REPRESENTACIONES DE EDGAR LINO ENCISO- ID Nº 276.903 |
| 11 | LPN Nº 15/2014- SERVICIO DE COORDINADOR DE EVENTOS CEREMONIALES | COMERCIAL SOFÍA MAGALI- ID Nº 276.298 |
| 12 | LPN Nº 40/2014- SERVICIO DE MANT. Y REP. DE EQ. INFORMÁTICOS P/ LA DTIC | MASTER SOFT S.R.L.- ID Nº 277.858 |
| 13 | LPN Nº 40/2014- SERVICIO DE MANT. Y REP. DE EQ. INFORMÁTICOS P/ LA DTIC | HZ INGENIERÍA- ID Nº 277.858 |

SB/ce

*Resolución D.G.O.C. Nº 400/2.016*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS, CONVOCADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------**

**Articulo 2°** Determinar que las demás cláusulas del contrato y de las adendas suscritas no afectadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

**Articulo 3°** Ordenar que las empresas mencionadas en el articulo 1°, presenten la ampliación de vigencia de la póliza de fiel cumplimiento de contrato, por el mismo tiempo de ampliación de vigencia contractual.

**Articulo 4°** Autorizar al titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción de las Adendas respectivas.

**Articulo 5°** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

**ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS**
**DIRECTOR GENERAL**
**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

SB/ce